(CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PLANEACION ESTRATEGICA	PLA-PL-001	
		PLAN ESTRATEGICO	Página 1 de 23	Revisión 2

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

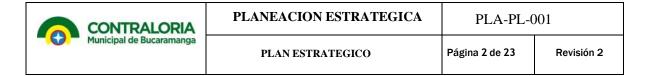
2022 - 2025



"CONTROL FISCAL CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ENERO 2023



EQUIPO DE TRABAJO

GABBYS NEHISDY FLOREZ DELGADO
Contralora Auxiliar para
la Participación
Ciudadana
Subcontralora (e)

EDDUAR SEVERO ORTIZ CORDERO Asesor de Planeación

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA Jefe Oficina Asesora de Jurídica

MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO
Asesora de Despacho
Secretaria General (e)

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Asesor de Control Interno (e)



PLA-PL-001

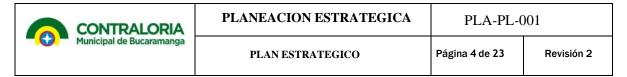
PLAN ESTRATEGICO

Página 3 de 23

Revisión 2

TABLA DE CONTENIDO

PF	RESENTACIÓN	4
1.	MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	5
2.	TEÓRICO DEL PLAN ESTRATÉGICO	8
3.	DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	10
4. DE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPA BUCARAMANGA	
5.	CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	18
(5.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA LOS PROCESOS A CARGO DEL DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA	
,	5.2. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATÉGIAS PARA EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO ATRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	
	5.3. FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEI CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL	
	5.4. LLEVAR A CABO LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	21
	5.5. REALIZAR EL CONTROL FISCAL CON LA INTERACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	23



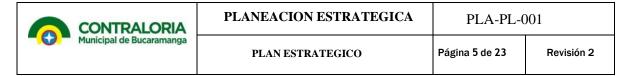
PRESENTACIÓN

El presente documento, corresponde al Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante el cual establece la ruta estratégica que permite dar cumplimiento a la misión y visión institucional, mitigando los actos de corrupción del Municipio de Bucaramanga con la interacción activa de la participación ciudadana.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 está arraigado en cinco objetivos estratégicos:

- **1.** Fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y control para los procesos a cargo del despacho de la Sub contraloría.
- **2.** Diseñar e implementar estratégicas para el desarrollo del talento humano a través de la integración y ejecución de los planes institucionales.
- **3.** Fortalecer la oportunidad y efectividad del proceso del control fiscal y ambiental.
- 4. Llevar a cabo la política pública de lucha contra la corrupción.
- **5**. Realizar el control fiscal con la interacción de la participación ciudadana, de los cuales este último, es la bandera de esta administración, donde la ciudadanía será el actor aliado para ejercer un mejor control fiscal.

Este Plan Estratégico Institucional nos guiará los siguientes cuatro años hacia un camino que unirá a todos los ciudadanos del municipio de Bucaramanga, por un control transparente, eficaz, eficiente y con la garantía del ejercicio de la participación ciudadana.

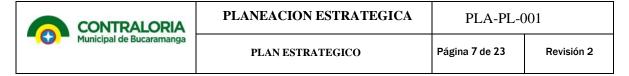


1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

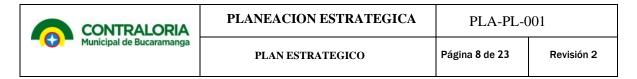
- Constitución Política de Colombia arts. 267-272.
- Ley 80 Octubre 28 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 Noviembre 29 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 99 Diciembre 22 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medioambiente y los recursos naturales renovables.
- Ley 134 Mayo 31 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 Junio 02 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 190 de 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 610 Agosto 15 de 2000 Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Ley 617 Octubre 06 de 2000 Por la cual se dictan otras normas tendientes a fortalecerla descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 734 Febrero 05 de 2002 Código Disciplinario Único Ley derogada a partir del 1 de julio de 2021 por la Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021.
- Ley 850 Noviembre 18 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.



- Ley 909 Septiembre 23 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 Julio16 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1416 Noviembre 24 de 2010 Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.
- Ley 1437 Enero 18 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080de 2021.
- Ley 1474 Julio 12 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1551 Julio 06 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 2609 Diciembre 14 de 2012 Por el cual se dictan otras disposiciones en materiade Gestión Documental para todas las Entidades del Estado, derogado por el Decreto 1080 de 2015.
- Decreto- Ley 019 Enero 10 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes enla Administración Pública. Modifica el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011.
- Acuerdo Municipal 045 de 2013 Por el cual se crea las Contralorías Escolares de Bucaramanga, para las instituciones educativas oficiales del Municipio
- Ley 1712 Marzo 06 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.



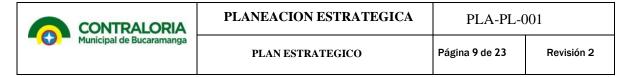
- Decreto 2573 Diciembre 12 de 2014 Por el cual se establecen los lineamientos generalesde la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 Enero 20 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- Ley 1755 Junio 30 de 2015 Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativoy de lo contencioso administrativo.
- Ley Estatutaria 1757 Julio 06 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materiade promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto 1068 Mayo 26 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1069 Mayo 26 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 1083 Mayo 26 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 Septiembre 11 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
- Decreto 612 Abril 04 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Ley 1955 Mayo 25 de 2019 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las normas internacionales
 ISSAI Expedida en el mes de noviembre de 2019.
- Resolución 220 Noviembre 11 de 2020 Por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial – GAT – en el marco de las normas internacionales ISSAI en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.



- Decreto 403 Marzo 16 de 2020 Por el cual se dictan normas para lacorrecta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimientodel control fiscal.
- Decreto 498 Marzo 30 de e 2020 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector deFunción Pública.
- Y toda normatividad que regule las actuaciones del control fiscal.

2. TEÓRICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Plan estratégico: Es una herramienta que recopila lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión (imagen futura). A su vez, ofrece el diseño y la construcción del futuro para una organización, aunque éste futuro sea imprevisible. El Plan Estratégico define también las acciones necesarias para lograr ese futuro, por lo cual se adecua al postulado de Ackoff (1981).
- Misión: Definición específica de lo que la entidad es, mediante la descripción de lo que hace, a quiénes sirve y de qué forma se atienden las necesidades de la comunidad y partes interesadas.
- Visión: Es la declaración de lo deseado a futuro por la dirección. En ella se expresa el norte de la organización y, por lo tanto, sirve como referencia para la formulación del Plan Estratégico y debe tener un tiempo definido que permita proponer logros alcanzables y medibles.



- Valores organizacionales: Los valores organizacionales son los acuerdos que inspiran y rigen la actividad de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos.
 Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos los funcionarios.
- Objetivos estratégicos: son resultados que, a largo plazo, la entidad espera alcanzar, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, eso quiere decir, que cuando se hable de un objetivo estratégico estamos halando de un resultado que queremos alcanzar a largo plazo (más de un año y no mayor a 4 años) inspirados en la visión para cumplir con la Misión. Los Objetivos Estratégicos suministran dirección, ayudan en la evaluación, son generadores de sinergia, son reveladores de prioridades y permiten la coordinación siendo esenciales para las actividades de control, motivación, organización y planificación efectivas.
- Política de calidad: La Política de Calidad y objetivos de Calidad entorno al Decreto 1499 Septiembre 11 del 2017 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, manifiesta la intención de la Alta Dirección, de orientar la organización y gestión de la misma según un sistema de Gestión que busca la mejora continua, enfocada en la satisfacción de los grupos de valor y partes interesadas de la propia entidad y de terceros implicados.



PLA-PL-001

PLAN ESTRATEGICO

Página 10 de 23

Revisión 2

3. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1. Posicionamiento como órgano de control,	1. Recurso Humano insuficiente para ejercer el
	basado en transparencia e imparcialidad.	control fiscal y atención a la comunidad
	2. Conocimientos teóricos y prácticos de los	2. Disminución del presupuesto para la
	funcionarios de la Contraloría en los objetivos	ejecución del funcionamiento (personal y
	misionales e institucionales.	adquisiciones) programado para cada vigencia y
	3. Uso óptimo y racional de los recursos.	el desarrollo de los procesos misionales.
MATRIZ DOGA	4. Adquisición de software administrativo y	3. Obsoleta infraestructura tecnológica y de
MATRIZ DOFA	misional para el logro de los objetivos.	seguridad.
	5. Estandarización de procesos basados en	4. Mínima capacidad de almacenamiento de
	sistemas de calidad y aplicación de MIPG.	información.
	6. Trabajo basado en principios y valores.	5. Disponibilidad mínima de herramientas e
	7. La ciudadanía como actor clave en la	instrumentos de trabajo.
	participación del control fiscal.	6. Insuficiencia de equipos tecnológicos de
	8. Alto compromiso en atención a la comunidad,	comunicación y divulgaciones.
	ejecutando mecanismos con la participación	7. Carencia de espacio para la organización del
	ciudadana.	archivo físico de la entidad.
	9. Espacios de formación y capacitación del	8. Afectación del clima laboral por la situación
	personal de la entidad.	financiera de la entidad.
	10. Credibilidad de la comunidad en general en la	



PLAN ESTRATEGICO

PLA-PL-001

Página 11 de 23

Revisión 2

	gestión de la Contraloría contra la corrupción.	9. Falta de mecanismos de divulgación para
	11. Liderazgo y trabajo en equipo desde el	garantizar una mayor cobertura en la
	despacho de la Contralora.	comunidad.
	12. Pioneros en la implementación y capacitación	
	a nivel nacional de la nueva GAT.	
OPORTUNIDADES	FO	DO
1. Alianzas estratégicas con entidades afines al control	1. (F1, F6, F7-O3, F8, F10, F12, O1, O8, 09)	1. (D1, D2, O3, O1) Consolidar y aumentar el
fiscal, veeduría y formación de recurso humano.	Aumentar el grado de percepción positivo de la	talento humano de la entidad, para ejercer
2. Acceso a Mecanismos e instrumentos en TICS.	comunidad, basados en buenas prácticas y	mayor cobertura en control fiscal y mecanismos
3. Mayor cobertura en el control fiscal, social y	resultados.	de participación ciudadana.
ambiental por parte de la participación ciudadana y	2. (F1, F6, F10-O1, O5, O9) Promover y aplicar la	2. (D2, D3, D4, D5-O2, D6, D7) Mejorar el
contralores escolares.	lucha anti corrupción, apoyados en entidades que	espacio y las herramientas laborales,
4. Talento humano calificado.	trabajen en el mismo fin, teniendo como aliados a	aprovechando la innovación y avances en TICS.
5. Entidades e Instituciones trabajando	la comunidad.	
mancomunadamente en el estatuto anticorrupción.	3. (F2, F6, F8, F11, F12, O4) Contar con perfiles	
6. Convenios con instituciones educativas para el	altos de recurso humano en competencias,	
mejoramiento de los procesos.	habilidades y principios, llevando un proceso	
7. Atención oportuna a la ciudadanía, mediante los	continuo de capacitación y coaching.4.	
canales institucionales.	(F2, F3, F4, F5-02,F8, F12) Lograr el	
8. Dar a conocer a la ciudadanía sobre control fiscal,	mejoramiento continuo de los procesos, apoyados	
social y ambiental.	del recurso humano, las TICs y herramientas, en	
9. Incentivar a los jóvenes y adolescentes en las	pro del cumplimiento de los objetivos misionales e	
buenas prácticas para el control fiscal.	institucionales.	
	5. (F1, F7, F8, F10, F11-O1, O3, O8, 09)	

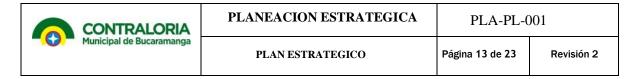


PLA-PL-001

PLAN ESTRATEGICO Página 12 de 23

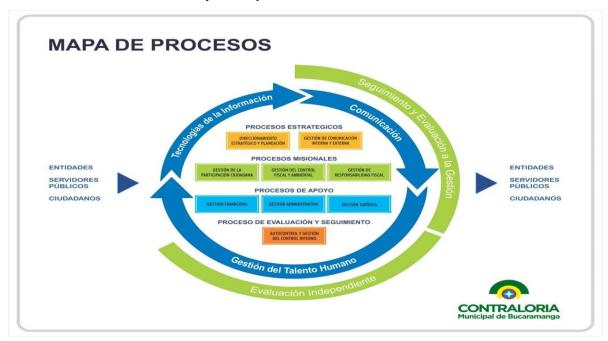
Revisión 2

	Incrementar el control fiscal y la participación	
	ciudadana, por medio de una fuerza de talento	
	humano sostenible y el trabajo mancomunado con	
	la ciudadanía.	
AMENAZAS	FA	DA
1. Reformas y Políticas que afectan financieramente y	1. (F1,F6,F7,F10,F11-A2,A4) Socialización y	1. (D1, D2, D3,D4,D5,D8-A1,A3,A5,A6) Generar
administrativamente los órganos de control fiscal	comunicación constante a la comunidad de los	proyecto de fortalecimiento institucional basado
territorial.	resultados y programas de la entidad,	en programas de bienestar social del funcionario
2. Aumento de PQRD por falta de competencia	consolidando la confianza y aumentando el apoyo	y el fortalecimiento en la aplicación de los
(desconocimiento de la misión institucional).	en control fiscal.	procesos.
3. Desequilibrio entre la cantidad de sujetos de control	2. (F1,F7,F8,F10,-A1,A5) Entender la importancia	2. (D1,D2,D3,D5,D6-A4,A5) Mejoramiento
y el recurso humano de la entidad.	de las Contralorías Territoriales como órgano de	continuo de los procesos de Calidad y aplicación
4. Incremento de prácticas y modalidades de	seguridad de la comunidad, mediante el vínculo	de MIPG, para lograr resultados óptimos.
corrupción, afectando el desarrollo del control fiscal.	delos procesos. 3. (F2, F3,	
5. Reducción y restricción en materia presupuestal	F5,F6,F8,F9,F11-A3,A5,A6) Lograr la	
que conlleve a un proceso de reestructuración.	optimización y eficiencia en los procesos, por	
6. Aumento de denuncias ciudadanas en presuntas	medio del direccionamiento claro del recurso	
irregularidades fiscales, ocasionando la necesidad de	humano.	
realizar auditorías de cumplimiento exprés sin contar		
con el recurso humano.		



MAPA DE PROCESOS

Para el funcionamiento de todos los procesos que componen el sistema, se agruparon de la siguiente manera, de acuerdo al proceso en el que se encuentran inmersos cada uno de ellos y su objeto misional:

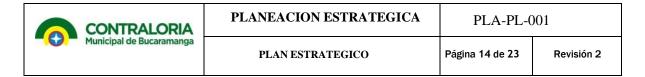


CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD

Los procesos identificados en el Ente de Control Municipal, se agrupan en macro procesos, los cuales seguidamente se detallan:

Procesos estratégicos

Son los que establecen los lineamientos estratégicos y de operación en la Entidad, mediante procesos de planeación y mejoramiento continuo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, sectoriales y metas. Estos procesos inician con el análisis de la entidad y finalizan con los resultados de medición y evaluación del proceso.



Procesos misionales

Son los que llevan a cabo el cumplimiento de la misión institucional. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el resarcimiento del daño patrimonial causado y el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento continuo desarrollado en el marco de los lineamientos del Decreto 1499 Septiembre 11 de 2017 "Modelo Integrado de Planeación y Gestión".

Procesos de apoyo

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Estos procesos garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros, defensa jurídica de la Entidad y logísticos.

Procesos de evaluación y seguimiento

Permite valorar en forma permanente la efectividad del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el cumplimiento de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Tecnologías de la información

Su objeto es el de gerenciar los servicios de información y de tecnología alineados con los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión de la Entidad. El proceso involucra la tecnología de la información con la implementación de proyectos TIC y la prestación de servicios de información y de tecnología.



Comunicación

Gestiona la comunicación interna y externa institucional, mediante la definición de lineamientos y el acompañamiento permanente a la Entidad, con el fin de informar de manera clara, oportuna y homogénea a los grupos de valor, va desde los lineamientos de la alta dirección sobre la gestión de la comunicación interna y externa y finalizan con la implementación de acciones para el mejoramiento Institucional.

Gestión del talento humano

Administra todo el ciclo del personal de la Entidad desde su integro hasta su retiro mediante los diferentes programas y planes que desarrollen integralmente a los funcionarios en beneficio del cumplimiento de la misión institucional.

Seguimiento y evaluación de la gestión

Consolida y presenta durante cada vigencia los resultados institucionales basándose en el análisis y gestión de la información como resultado de los procesos, con el fin de tener herramientas de juicio para la toma de decisiones de la alta dirección y jefes de procesos.

Inicia con la evaluación de la planeación institucional de cada vigencia y finaliza con el análisis e integra los informes y estadísticas relacionadas con la gestión institucional.

Evaluación independiente

Evalúa la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, desde la planificación de la evaluación al Sistema de Control Interno y culmina con la verificación de la implementación de acciones de mejora, de una manera objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia.



4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Misión: Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana.

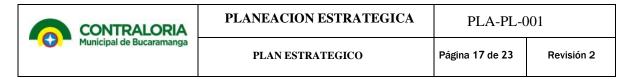
Visión: La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente.

Política de calidad: "Vigilar en representación de la ciudadanía de Bucaramanga, que la inversión de los recursos del municipio cumpla los fines esenciales del estado dando cumplimiento de ley. De manera eficiente y oportuna a través de procesos construidos para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia, y efectividad de la gestión de control fiscal, técnico y ambiental."

Valores del servicio público: El Código de Integridad se adoptó por medio de la Resolución 000128 de 2018, el documento permite mediante el, gestionar la ética día a día de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y se conforma por siete valores fundamentales y por los principios que todo servidor público debe analizar en la ejecución como funcionario.

Valores:

- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



- Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidiana, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia**: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Integridad: Mis actuaciones me permiten hacer lo que es correcto para mí, para la entidad y para las personas a las que les prestó un servicio.
- Objetividad: Soy una persona imparcial y actúo sin perjuicios, tengo la capacidad para controlar mis emociones, de ver las cosas sin suponer sobre ello y manteniendo la racionalidad.

Eslogan

"CONTROL FISCAL CON LA PARTICIPACION CIUDADANA" es el lema que identifica la filosofía de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para el periodo 2022-2025, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la misión institucional, ejerciendo un mejor control fiscal con transparencia, eficacia y eficiencia con la integración de la ciudadanía.



5. CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico fundamental definido en la visión, el plan estratégico orienta su gestión hacia el logro de 5 objetivos estratégicos (OE):

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA VIGENCIA 2022 - 2025

1ER. OBJETIVO ESTRATÉGICO

FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA LOS PROCESOS A CARGO DEL DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA.

5TO. OBJETIVO ESTRATÉGICO REALIZAR EL CONTROL FISCAL CON LA INTERACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2DO. OBJETIVO ESTRATÉGICO

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATÉGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ATRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2022-2025

4TO. OBJETIVO ESTRATÉGICO
LLEVAR A CABO LA POLÍTICA
PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN.

3ER. OBJETIVO ESTRATÉGICO FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL.

CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PLANEACION ESTRATEGICA	PLA-PL-001	
Municipal de Bucaramanga	PLAN ESTRATEGICO	Página 19 de 23	Revisión 2

5.1. FORTALECER LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL PARA LOS PROCESOS A CARGO DEL DESPACHO DE LA SUBCONTRALORÍA.

Estrategias

- 1. Fortalecer los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio fiscal y jurisdicción coactiva.
- 2. Establecer mecanismos de coordinación entre la Sub contraloría y la oficina asesora jurídica de la entidad, con el fin de fijar lineamientos que sean requeridos dentro de los procesos de competencia de la Sub contraloría y de aquellos que eventualmente se vayan a surtir o se surtan ante la jurisdicción.

5.2 DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATÉGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ATRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES

Estrategias

- Fortalecer en los funcionarios las competencias funcionales y comportamentales, a través de procesos continuos de formación y capacitación.
- 2. Establecer actividades que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, incidiendo en la generación de un buen clima organizacional.
- 3. Realizar los avances del re diseño de la planta de personal, su vinculación y escalas salariales, realizando las gestiones pertinentes.
- Administrar eficientemente los recursos físicos, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga a fin de garantizar el funcionamiento de la misma conforme al marco legal aplicable.

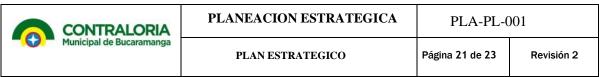
(CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PLANEACION ESTRATEGICA	PLA-PL-001	
		PLAN ESTRATEGICO	Página 20 de 23	Revisión 2

- 5. Ejecutar el presupuesto de la entidad.
- 6. Elaborar y publicar los Estados Financieros y Presupuestales de la CMB en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y sus complementarios, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- 7. Establecer estrategias para orientar la administración y desarrollo de las Tecnologías de Información en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Capacitar al equipo de gestión documental y hacer seguimiento al sistema de correspondencia de información y comunicación interna y externa de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- 9. Desarrollar y evaluar el Plan Estratégico de Talento Humano.
- 10. Cumplir con los lineamientos de calidad en la ejecución del presupuesto.
- 11. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión Documental y Archivo, de conformidad a la Ley archivística y al Decreto 1499 de 2017.

5.3 FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL.

Estrategias

- Acatar las medidas impuestas por la Auditoria General de la República en todas las herramientas tecnológicas que esta implemente para la Rendición de Cuentas, las cuales son de gran importancia para el correcto desarrollo del Proceso Auditor.
- 2. Ejercer la vigilancia y control fiscal y ambiental de forma oportuna, eficaz y eficiente con el objeto de lograr generar la cultura en el manejo de recursos públicos, en el servidor público, los particulares y los funcionarios.
- 3. Establecer en el ejercicio de la Vigilancia y Control fiscal, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- 4. Programación y ejecución de auditorías de impacto que fortalezcan la legitimidad institucional.



- Capacitar a las oficinas de control interno de la administración central y entidades descentralizadas del Municipio de Bucaramanga.
- 6. Implementar mesas de trabajo con la oficina de Participación Ciudadana para la revisión del alcance establecido en la Resolución 00045 del 22 de marzo de 2022 referente a la implementación de las Quejas Ciudadanas competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga que son tramitadas como Actuaciones Especiales de Fiscalización.

5.4 LLEVAR A CABO LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Estrategias

- 1. Acompañamiento en la elaboración, aprobación, ejecución, divulgación, seguimiento, evaluación y control de los planes anticorrupción, mapa de riesgos y política de riesgo, en cumplimiento al plan anticorrupción.
- Dar contestación dentro de los términos a las acciones jurídicas y/o constitucionales que se establezcan en contra de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- 3. Realizar oportunamente los Comités de Conciliación.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del plan estratégico, plan de acción e indicadores de gestión para la vigencia 2022 enmarcados en el código de integridad adoptado por la CMB.
- 5. Realizar el seguimiento y evaluación al mapa de riesgo y plan anticorrupción, permitiendo el mejoramiento continuo y oportuno en la entidad.
- 6. Fortalecer la rendición de cuentas a los grupos de valor, del cumplimiento de la misión institucional.
- Realizar seguimiento y evaluación al Decreto 1499 Modelo Integrado de planeación y gestión en todo el contexto de su aplicabilidad en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Realizar la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, cumpliendo asimismo con la entrega oportuna de los informes cuatrimestrales (Control Interno Contable, Austeridad del Gasto) u otros reglados.

(CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	PLANEACION ESTRATEGICA	PLA-PL-001	
		PLAN ESTRATEGICO	Página 22 de 23	Revisión 2

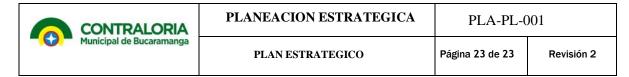
- 9. Realizar el Plan de Auditorías Internas
- 10. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional A.G.R

5.5 REALIZAR EL CONTROL FISCAL CON LA INTERACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Estrategias

- Fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento a los líderes sociales.
- 2. Realización de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2023.
- 3. Promover, sensibilizar, orientar y fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana con la cultura de legalidad.
- 4. Garantizar la consulta de los requerimientos del ciudadano mediante sistema virtual.
- 5. Aplicar el Acuerdo 045 de 2013 del Concejo Municipal de Bucaramanga.
- Medir la satisfacción que tiene la comunidad sobre las actividades realizadas por la entidad, y los requerimientos ciudadanos tramitados a través del aplicativo SIA ATC.
- 7. Generar alianzas estratégicas con la academia y las organizaciones de estudios, investigación y equipos especializados de veedores ciudadanos.
- 8. Contraloría Visible: Es la implementación de encuentros con las comunidades del Municipio de Bucaramanga para tratar las diferentes problemáticas, en las cuales, se observe la posible afectación de recursos públicos.

El desarrollo de los objetivos estratégicos se efectúa a través de las estrategias y proyectos estratégicos que componen el plan de acción anual de la entidad.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina Asesora de Planeación, actuará como coordinadora y gestora delproceso de seguimiento del plan estratégico, en tal carácter, coordinara activamente que requieran la participación de múltiples áreas, sincronizará la ejecución de acciones, mantendrá reuniones periódicas con los responsables de los procesos, asesorará en temas concretos que permitan la correcta ejecución del Plan Estratégico.

La Evaluación del Plan Estratégico, se realizará en forma trimestral, de manera conjunta entre la Oficina de planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, donde se evalúen:

- Los avances del Plan de Acción.
- La vigencia de las acciones planificadas.
- La vigencia de los objetivos estratégicos.
- El seguimiento a la implementación de Modelo Integral de la Planeación y Gestión.

Reviso: German Pérez Amado.- Asesor de Control Interno (e)